

El Salvador y el acto de “justicia financiera”

El pasado viernes 20 de agosto, la Comisión Financiera de la Asamblea Legislativa de El Salvador inició el estudio del marco regulatorio de los intereses crediticios. La bancada cyan, con mayoría en dicha comisión y en el pleno legislativo, señalan que este sería se “segundo acto de justicia financiera”. Tras realizar las reformas a la Ley de Historial Crediticio.

La presidenta de la Comisión Financiera, diputada Dania González, expuso que en este análisis no solo se tomará en cuenta al sector de bancos. También serán incluidas las casas de empeño y las cooperativas, indicó.

“Estudiaremos la posibilidad de que la contabilización de intereses, al caer en mora, pueda tener un límite, que podría ser entre el 100 % o el 200 %”, explicó.